

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Embajador David Choquehuanca Céspedes, Ministro de Relaciones Exteriores , se ausentará del país, en misión oficial, del 01 al 05 de junio de 2009, a la ciudad de San Pedro Sula ? República de Honduras, a objeto de participar en el XXXIX Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos. Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano **JUAN RAMÓN QUINTANA TABORGA**, **Ministro de la Presidencia**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil nueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.